



Unidad de Administración y Finanzas

8C.17 Oficio CIRCULAR No. UAF/00203/2021

Asunto: Trabajo en casa y prórroga de retorno presencial, personal de base.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

GERARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ,

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ERIKA MARCELA VIDAL CARRERA,

Secretaria General del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

MARÍA DEL ROSARIO ÁVILA CÁRDENAS

Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores Revolucionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ÁNGEL MARTÍNEZ MONTUY

Secretario General del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 y 16, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 y 12 fracciones II y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; en seguimiento a lo ordenado en la **CIRCULAR** emitida por el Arq. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el 20 de marzo de 2020; y a lo señalado en el **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19"** (Diario Oficial de la Federación (DOF) 31-07-2020) y sus reformas publicadas en el mismo medio oficial (30-09-2020, 21-12-2020 y 08-01-2021) por la Secretaría de la Función Pública, que indican que los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalente de la Administración Pública Federal, podrán autorizar o facilitar a las personas servidoras públicas, trabajo en casa, días de trabajo alternados, horarios escalonados, el uso de tecnologías de información y comunicación para sesiones, reuniones, capacitación y similares, con el objetivo de reducir la transmisión del COVID-19; me permito informar a ustedes la siguiente determinación:

De conformidad a las atribuciones establecidas en los artículos 6 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la normatividad citada en el párrafo que antecede; se hace de su conocimiento que el retorno de labores presenciales para el personal operativo de base en las Oficinas de Representación, se apegará al color en que se encuentre el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, es decir, una vez que existan condiciones óptimas para el cuidado de la salud de todas las personas servidoras públicas de esta Dependencia; por lo que serán las Oficinas de Representación de SEDATU en Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, las que reiniciarán labores presenciales, puesto que ya cuentan con el Protocolo Sanitario suscrito por esta Dependencia y los Sindicatos con agremiados de esas Oficinas de Representación.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Unidad de Administración y Finanzas

Asimismo, conforme vaya cambiando el color del semáforo epidemiológico en otras Oficinas de Representación (amarillo o verde) se irá informando en qué Estados de la República será factible el regreso.

Por último, toda vez que en la Ciudad de México desde el pasado 19 de diciembre de 2020, se encuentra en máximo riesgo epidemiológico determinado por la Secretaría de Salud, en razón de la alza en los indicadores epidemiológicos; atendiendo a lo instruido por el C. Secretario de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano, **Arq. Román Guillermo Meyer Falcón** mediante el **oficio No. 1100.A273.2020** del 23 de diciembre de 2020; **SE DETERMINA**, que para cuidar la salud de los trabajadores de la Dependencia con sede en esta Ciudad, es necesario continuar el **trabajo en casa** de las y los trabajadores de base que laboran en las Oficinas Centrales y prorrogar el retorno a labores presenciales hasta el **30 DE ABRIL DE 2021**.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Víctor J. Martínez Bolaños

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en suplencia del Lic. Víctor J. Martínez Bolaños, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, firma en su ausencia la Lic. Leyvhina Sheila Zamora Vázquez, Directora General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

C.c.e.p.- Arq. Román Guillermo Meyer Falcón.- Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Presente.
Alejandro Romero Murguía.- Titular del Órgano Interno de Control de la SEDATU.-Presente.
Daniel Octavio Fajardo Ortiz.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. UR 500. Presente.
David Ricardo Cervantes Peredo.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario. UR 200. Presente.
Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. UR 110. Presente.
Rubén Linares Carrillo.- Dirección General de Comunicación Social. UR 111. Presente.
Oscar Javier Garduño Arredondo.- Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional. UR 113 Presente.
Ana Gabriela González González.- Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación. UR 120 Presente.
Luis Cruz Nieva.- Dirección General de Concertación Agraria y Mediación. Presente.
Víctor Hugo Hofmann Aguirre.- Dirección General de Ordenamiento Territorial. Presente.
María Estela Ríos González.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural. UR 210. Presente.
Julio Millán Soberanes.- Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres. UR 213. Presente.
Criselda Martínez Vázquez.- Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. UR 214. Presente.
Pedro Enrique Martínez Franco.- Dirección General de Programación y Presupuesto. UR 410. Presente.
Héctor Omar Rodríguez Novoa.- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. UR 411. Presente.
Luis Humberto Ramírez Valenzuela.- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. UR 412 Presente.
Leyvhina Sheila Zamora Vázquez.- Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional. UR 413 Presente.
Glenda Yhabelle Argüelles Rodríguez.- Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos. UR 510. Presente.
María Dolores Franco Delgado.- Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda. UR 511. Presente.
Luis Felipe Solís Miranda.- Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, UPEDU. UR 512. Presente.
Titular o responsable: Dirección General de Desarrollo Regional. UR 513. Presente.
Ávaro Lomelí Covarrubias.- Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad. UR 125. Presente.

Realizó: RAOP/AMM

Revisó: JCF/mpoc

Autorizó: LSVZ

Av. Nuevo León, No. 210, Piso 10, Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México
victor.martinez@sedatu.gob.mx

Tel: 5568209700, Ext. 51003
www.gob.mx/sedatu

